

Ejecuciones extrajudiciales en República Dominicana

¿Estrategia criminal de reducción de la pobreza o control militar de la seguridad pública?

Panorámica general

Las violaciones de los derechos humanos que llevan el nombre de ejecuciones extrajudiciales en la República Dominicana se insertan en el contexto más amplio de violaciones extrajudiciales cometidas por agentes de seguridad del Estado, especialmente por la Policía Nacional.

Se ha registrado en ese ámbito un grave deterioro de la situación que se acompaña a un deterioro gravísimo por lo que concierne la seguridad ciudadana.

En los últimos años, aunque con mayor incidencia en el año 2013, la ciudadanía ha vivido al filo de la inseguridad. Este ha sido un año marcado por la violencia, la inseguridad y la desconfianza colectiva. Los asaltos y asesinatos han tocado todos los sectores y capas sociales, desde simples ciudadanos hasta militares de alto rango, lo que es ejemplo evidente del fracaso del gobierno en materia de seguridad ciudadana.

Se estima que cerca de un 70% de la población no se siente segura, pues si bien es cierto que le teme a la delincuencia común, mucho más miedo le tienen a los propios agentes policiales y militares encargados del orden público, por los graves hechos delictivos en los que se han visto involucrados y por la connivencia en casos, no aislados, de narcotráfico y sicariato.

Ante los hechos criminales, el Gobierno responde, a través de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, con una política de mano dura, olvidándose de las raíces del problema, como el desempleo y los bajos salarios, entre ellos los de los militares y policías.

El Plan Nacional de Seguridad implementado por el Ejecutivo para resolver el problema de la seguridad ciudadana, se ha elaborado sin consultar las organizaciones de la sociedad civil para la defensa de los derechos humanos y se enfoca solamente en la represión del crimen sin tener en cuenta de las causas estructurales de la delincuencia. Su medida más evidente en ese sentido es el patrullaje conjunto de las calles efectuado por militares y policías y la masiva presencia de chequeos militares en las autopistas, llamando la atención sobre una excesiva militarización del territorio.

Este año ha sido motivo de preocupación, además, por el auge e incremento del narcotráfico, como expresado también por un reciente informe de la Agencia Federal Antidroga de Estados Unidos DEA, sobre todo por el hecho de que alto personal y altos oficiales de la Dirección Nacional de Control de Drogas, el Ejército, la Policía y la Armada se han visto involucrados en el tráfico de estupefacientes.

En el curso del 2013 la violencia ha arrancado la vida a más de 1,500 personas, entre ellas un número estimado, sin confirmar aún, **de 270 muertos a manos de la Policía Nacional, en los ya famosos “intercambios de disparos”**. También cuentan entre los caídos a causa de la violencia, unos 55 policías y militares, algunos de ellos en situaciones dudosas que la propia Policía no ha aclarado.

Aunque valoramos positivamente el proyecto de Ley Orgánica de la Policía en el marco de la Reforma Policial, incluida en el Plan Nacional de Seguridad Social, que el Presidente de la República Dominicana ha presentado ante el Congreso, cabe destacar que este proyecto, sin embargo, no establece la responsabilidad de los superiores jerárquicos, ni la responsabilidad civil de la policía como institución, con respecto a las violaciones de derechos humanos cometidas por agentes de policía durante el desempeño de sus funciones.

Los “intercambios de disparos”

Se calcula que las muertes ocasionadas por la Policía Nacional, según datos de la Procuraduría General de la República, representan un 15 por ciento de todos los homicidios que ocurren en el país.

Notoriamente el pueblo llama a los policías dominicanos con el apodo de “gatillo fácil” para indicar que en cualquier circunstancia, desde las simples protestas callejeras, tal vez pacíficas, hasta la intervención en situaciones más violentas, el policía dominicano parece no tener la suficiente lucidez y preparación para actuar de forma serena, responsable y con el menor derrame de sangre posible.

Tal vez por el sinnúmero de armas, también de fabricación casera, que circulan en el país, por la joven edad e inexperiencia de los policías, por la falta de entretenimiento tanto físico como psicológico, lo de apretar el gatillo es para la Policía Dominicana la primera cosa que hay que hacer frente a una posible situación de peligro.

Eso provoca la muerte, tal vez de personas no involucrada en los hechos y/o daños físicos desproporcionados frente a una situación potencialmente peligrosa, pero que no necesariamente lo es, como el caso de las protestas callejeras.

Reportamos aquí en seguida, algunos casos a los que Amnistía International le ha dado seguimiento en su visita en el país realizada en el mes de octubre de 2011 a raíz de la cual ha publicado el informe: *“Cállate si no quieres que te matemos – Violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en República Dominicana”*, informe al que haremos a menudo referencia ya que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido una de las principales interlocutoras de la sociedad civil dominicana visitada por la delegación de Amnistía Internacional en esa ocasión:

RAFAEL DE JESÚS TORRES

Av. Ortega y Gasset #200, 2do Nivel de la Fundación Trópico (Cristo Rey)
Tel. 809-616-1585. Email- cndhrd@hotmail.com RNC: 430096679

Rafael de Jesús Torres fue muerto por la policía en Navarrete el 9 de septiembre de 2007 alrededor de las 11 de la noche, la víspera de una manifestación prevista para pedir mejoras en las condiciones de vida de la comunidad. Regresaba en motocicleta de una farmacia, adonde había ido a comprar un medicamento para su hija enferma, cuando le dispararon policías desplegados en lo alto de un edificio situado en un cruce. La policía no prestó asistencia, por lo que los transeúntes llamaron al servicio de bomberos, que llevó a Rafael de Jesús Torres al hospital, donde murió horas más tarde. Su hermano contó a Amnistía Internacional que, cuando acudió a la fiscalía de la localidad, le dijeron que tenía que ir a la comisaría de policía a denunciar el incidente. Como temía represalias, decidió no acudir a la policía, por lo que no se presentó ninguna denuncia oficial.

JONATAN DURÁN COLÓN

Jonatan Durán Colón murió en Navarrete el 17 de octubre de 2009 cuando estaba en la calle ultimando preparativos para una manifestación que iba a celebrarse al día siguiente. Según un testigo, le disparó un agente desde un vehículo policial. Unos minutos antes, policías posicionados en el tejado de un edificio habían disparado a la multitud, pero nadie había resultado herido. Jonatan Durán era el portavoz de un grupo local de izquierda, el Frente de Lucha Jesús Diplán. La manifestación se había convocado para protestar contra la prisión preventiva de un miembro del grupo acusado de asesinato. La policía negó haber participado en el homicidio de Jonatan Durán, alegando que no había ninguna patrulla policial en la zona en el momento en que se efectuaron los disparos. El padre de Jonatan Durán presentó una denuncia ante la fiscalía local. Aunque el fiscal y la policía emprendieron una investigación, en el momento de redactar el presente informe no se habían presentado cargos contra nadie en relación con el homicidio.

JOSÉ AQUILES GONZÁLEZ

José Aquiles González recibió varios disparos de la policía el 16 de junio de 2009 durante una manifestación celebrada en Navarrete para pedir mejores condiciones de vida. Imágenes de vídeo muestran a agentes de policía arrastrando y metiendo en una furgoneta a José Aquiles, que tenía heridas de bala en la pierna. José Aquiles también fue grabado en el hospital poco antes de morir negando cualquier participación en la manifestación.

Según testigos presenciales, José Aquiles no participaba en las protestas, sino que iba andando por la carretera principal cuando vio un gran número de policías y decidió dirigirse a un sendero entre arbustos para evitarlos. Un agente comenzó a correr tras él y le disparó en una pierna. Otros dos agentes se acercaron y también le dispararon. Un testigo –también sospechoso de participar en la manifestación, detenido por la policía a punta de pistola, golpeado e introducido en la misma furgoneta policial que José Aquiles– dijo que vio a la policía poner una pistola de fabricación casera en las manos de José Aquiles. El testigo quedó en libertad sin cargos al cabo de siete u ocho horas. Cuando estaba en la comisaría oyó a un agente decir: “Ya estamos empatados”, posiblemente en alusión a que en una manifestación anterior había muerto un policía.

En algunos de estos casos la policía ha alegado a la prensa que se trataba de “intercambios de disparos”, mientras en otros casos hay evidencias que la muerte ha sido ocasionada por parte de la policía simplemente

por buscar un culpable lo más pronto posible como en el siguiente caso al que hemos dado seguimiento como Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

JUNIOR TONTÓN SANTIAGO

Junior Tontón Santiago (conocido como Salivita) recibió disparos de la policía en un motel de Cristo Rey, Santo Domingo, el 28 de septiembre de 2010. Murió unas horas después. La policía afirmó que se lo buscaba en relación con el homicidio de un médico ocurrido el 3 de agosto de 2010. También aseguró que había detenido a otros dos miembros de una banda criminal responsable de “diversos delitos” y que les había confiscado varias armas.

Un amigo de Junior Tontón Santiago, que estaba con él en la habitación del motel y presenció el homicidio, contó a Amnistía Internacional lo que vio:

“Cuatro policías llegaron a las 9.00. Tocaron a la puerta y entraron en la habitación. Cuando entraron los policías, Tontón dijo: “¡No me mate!” y el capitán contestó: “¡Cállese, cállese!” y disparó. El capitán le dio tres tiros, el otro le dio otro tiro. Le tiraron en el abdomen. Le pusieron el arma con el que lo mataron en su mano y después se la llevaron como prueba. Cuando lo estaban bajando, Tontón dijo: “No me dejen morir”, y uno de los policías contestó con una palabrota [...]. A Tontón le pusieron en un carro normal con que habían venido y a mí me pusieron en una camioneta. A los dos nos llevaron al hospital. Ahí vi que Tontón había llegado vivo al hospital. Escuché que un policía decía: “está vivo todavía”. El capitán ordenó a uno de los agentes de poner dedos en las heridas de Tontón para empujar la bala y hacerle sufrir. [...] A mí me llevaron en el carro por Cristo Rey para buscar pistolas y para que dijera por qué Tontón había matado al doctor. [...] Cuando estaba en el carro por Cristo Rey, oí al capitán decir por teléfono: “Ya maté a Salivita”, y es así que supe que se había muerto.”

Otro testigo entrevistado por Amnistía Internacional dijo que se encontraba en el motel cuando llegó una patrulla de la policía. Oyó a un agente gritar: “¡Abre la puerta, que tenemos que llevar un delincuente y matar una persona!”. Relata que corrió a esconderse en otra planta, desde donde oyó disparos.

La familia de Junior Tontón Santiago denunció lo ocurrido ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ONG local, que publicó el caso en la prensa y pidió una investigación.

En el momento de redactar este informe, el procurador fiscal del Distrito Nacional no había respondido a la solicitud de información de Amnistía Internacional sobre la investigación. Sin embargo, hay motivos para creer que no se han hecho progresos significativos. Por ejemplo, un testigo presencial de los disparos, en prisión preventiva, contó a Amnistía Internacional en marzo de 2011 que ningún fiscal lo había interrogado nunca sobre el homicidio de Junior Tontón Santiago.

A veces los miembros de la policía han sido condenados a penas muy severas por las muertes innecesarias provocadas por sus agentes como en este caso:

JOSÉ MANUEL RIVERA Y ALTAGRACIA YAHANIRA CÉSPEDES

El 28 de abril de 2007, un agente de policía de Santiago disparó y mató a José Manuel Rivera y accidentalmente hirió a Altagracia Yahanira Céspedes.

Según la fiscalía, José Manuel Rivera estaba en una tienda cuando entró un agente y lo amenazó con

detenerlo a menos que le diese dinero. José Manuel Rivera se negó, diciendo que no había hecho nada malo. Al intentar el agente sacarlo por la fuerza de la tienda, José Manuel Rivera disparó al vehículo policial. El agente consiguió desarmarlo y empezaron a luchar. Cuando la novia de José Manuel Rivera suplicó al agente que no lo matara, éste le dio una bofetada y la tiró al suelo. Luego el agente empujó a José Manuel Rivera fuera de la tienda, le disparó y lo mató. Acto seguido efectuó varios disparos al aire, uno de los cuales penetró en la casa de Altagracia Yahanira Céspedes y la hirió. La autopsia de José Manuel Rivera reveló que le habían disparado por detrás.

En 2011, un tribunal declaró al policía culpable de homicidio voluntario y lo condenó a 15 años de prisión.

Índice:

Sin embargo solo un pequeño porcentaje llega a los tribunales y la práctica de las ejecuciones extrajudiciales no aparece ser afectada por estas condenas.

Podemos concluir que solamente abriendo las páginas de los periódicos nacionales o buscando en internet es posible darse cuenta de la dimensión real del fenómeno y del grado de impunidad que reina respecto al tema de las ejecuciones extrajudiciales cometidas por mano de agentes del Estado. Los periódicos y los medios digitales casi a diario reportan casos, con amplios relatos de testigos y bien detallados, como en el ocurrido muy recientemente, hace apenas una semana, en el que un joven haitiano ha sido matado a quemarropa por efectivos de la Policía en plena calle central. Así titula uno de los más importantes medios digitales del país:

Testigos afirman policía mató a Yanisel Yan con toda intención; PN promete investigar

SANTO DOMINGO, República Dominicana.-La muerte del trabajador haitiano Yanisel Yan (Sedién), de 20 años, a manos de una patrulla policial, desató la indignación de la comunidad del barrio 27 de Febrero de esta capital, lo que ha motivó que la jefatura de la Policía Nacional prometiera que el hecho será investigado y que no tolerará el “uso excesivo de la fuerza”.

La Jefatura de la Policía Nacional informó que ordenó una investigación para determinar “las reales circunstancias” en que una patrulla de esa institución ultimó por herida de bala a un haitiano, en medio de un incidente ocurrido la tarde del sábado (ayer) en el barrio 27 de Febrero, del Distrito Nacional.

El joven trabajador Yanisel Yan (Sedien), de 20 años, murió a causa de herida de bala en la región lumbar, ocasionada por uno de los integrantes de la patrulla.

La versión policial afirma que los agentes habrían llamado la atención a Sedién y otros haitianos, por alegadamente obstruir la acera de la calle 16, mientras jugaban barajas apostando dinero.

Siempre de acuerdo con la versión policial, el obrero haitiano se habría molestado y se enfascó en una discusión con los agentes y que posteriormente habría agredido a un policía “en una lucha cuerpo a cuerpo, tratando de despojarlo de su arma de reglamento”.

La Policía afirma que el agente que disparó, al cual no identifica, hizo uso de su arma para disparar al aire, tratando de persuadir al obrero para que se calmara, pero que el obrero continuó con el forcejeo con otro policía, circunstancia en la cual se le “escapó el disparo accidentalmente”.

La comunidad no cree la versión policial

Testigos presenciales de los hechos, dominicanos y haitianos que viven en el barrio 27 de Febrero, negaron la versión policial.

Acento.com.do conversó por vía telefónica con dos de las personas presentes, las cuales dijeron que el agente policial mató al obrero con toda intención, y que no se trató de un accidente como alega la versión policial.

Asimismo, negaron que los obreros se insubordinaran, sino que se resistieron a ser insultados y maltratados por los agentes.

“Les hablaron con palabras impublicables, como si fueran menos que nada. Cualquiera se enoja cuando se le humilla tanto y sin necesidad”, comentó uno de los testigos.

También dijeron que no todos los que estaban en el lugar participando del juego de barajas eran haitianos, sino que allí compartían fraternalmente haitianos y dominicanos, luego de la jornada de trabajo del día.

“Eso fue un abuso, un asesinato, por eso la comunidad se lanzó a las calles a protestar”, subrayaron.

Como ha ocurrido otras veces en pasado la investigación no aportará nada y las ejecuciones seguirán ya que este se ha vuelto una práctica estructural de control de la delincuencia en la Policía Nacional.

Adjuntamos a este resumen n. 15 formularios de casos de ejecuciones extrajudiciales respecto a los cuales los familiares han presentado denuncia en nuestra oficina y a los cuales estamos dando seguimiento de forma gratuita.

El pasado mes de febrero los familiares de todos estos jóvenes y de otros, han sentido la necesidad de reunirse en un Comité al que se la ha dado el nombre de **Comité de Familiares de Víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales y Desapariciones Forzadas**.

Esperamos poder contar pronto con una visita en nuestro país del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ya que la situación está escapando de las manos de las autoridades y como sociedad civil nos sentimos completamente desamparados y desprotegidos.